

COMUNICACIÓN POR AVISO

La suscrita autoridad de tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confieren los artículos 24, 29 y 209 de la Constitución Política Nacional, la Ley 769 de 2002, la Ley 1383 de 2010, la Ley 1437 de 2011, el art. 31 del Decreto 652 de 2025 (Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Movilidad) y la Resolución 92955 de 2024, corregida por la resolución 189024 de 2024, en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a comunicar la(s) siguiente(s) decisión(es), teniendo en cuenta que, surtidos los envíos correspondientes a las direcciones registradas en el(los) expediente(s) se desconoce la información sobre el destinatario:

ID	EXPEDIENTE	ACTO ADMINISTRATIVO	AUTORIDAD QUE EXPIDIÓ	NOTIFICADO
1	202642108897506	202642100547257 de 01/07/2026	Freddy Alejandro Motta	CC 19131489 ARISTOBULO CAMARGO MORALES
2	202642107534266	202642100547287 de 01/07/2026	Freddy Alejandro Motta	CC 1024472015 CRISTIAN CAMILO CASTIBLANCO
3	202642108597656	202642100547277 de 01/07/2026	Freddy Alejandro Motta	CC 79350594 PABLO ERNESTO PULIDO RODRIGUEZ
4	202642108806616	202642100547457 de 01/07/2026	Freddy Alejandro Motta	CC 79683031 JOSE LUIS ROCHA CIFUENTES
5	202642108741086	202642100547497 de 01/07/2026	Freddy Alejandro Motta	CC 52752677 ANA HEIDY MOGOLLON VERA
6	202642107297416	202642100547767 de 01/07/2026	Freddy Alejandro Motta	CC 87101913 SEGUNDO AURELIANO RUANO CERON
7	202642107664126	202642100547347 de 01/07/2026	Freddy Alejandro Motta	CC 31198957 GLORIA INES LONDOÑO RUBIANO

ADVERTENCIA

ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL INVESTIGADO, SE PUBLICARÁ EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN EL LINK <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/subsanaciones> POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN Y EN LA CARTELERA DE LA ENTIDAD UBICADA EN LA CALLE 13 N°.37-35, PISO 1°. CON EL ÁNIMO DE COMUNICAR EL AUTO DE ARCHIVO DENTRO DEL PROCESO DE SUBSANACIÓN.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente COMUNICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

Contra el presente auto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 75 de la Ley 1437 de 2011.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (601) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

FECHA DE FIJACIÓN **03/07/2026.**

FECHA DE DESFIJACIÓN **10/07/2026.**

SDM Freddy Alejandro Motta Casas
Autoridad de Tránsito Subsanaciones

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (601) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co